LITORALPRESS

Fecha: 30-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Servicios Médicos Diego Munita SpA**

Pág. : 105
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211 | Miércoles 30 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678829

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: que por escritura pública de 15 de julio de 2025, Repertorio 10.398-2025, ante el Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, Diego Antonio Munita Benavides, Rut. 19.828.871-3, constituyó sociedad por acciones cuyo nombre es SERVICIOS MEDICOS DIEGO MUNITA SpA, El capital es de $2.000.000.-, dividido en 10 acciones nominativas sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Objeto a) la prestación de todo tipo de servicios profesionales relacionados, directa o indirectamente, con la profesión de médico cirujano. Especialmente referidos a la dictación de cursos, tanto en pre como en post grado, seminarios, y al desarrollo de cualquier actividad profesional y comercial en el área de la medicina. B) La compraventa, importación y exportación, arrendamiento, intermediación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, especialmente mercaderías, insumos médicos y de cosmética, por cuenta propia o de terceros; c) La representación de marcas comerciales relacionadas con los rubros antes señalados y la asesoría en las referidas actividades; y d) Y en general, la realización de todos los actos que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines sociales recién expresados que decidan sus Administradores. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl